

Manizales, 01 de Septiembre de 2021.

DOCTORA:
PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

DOCTORA:
ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión contrato número 00216 de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 00216 de 2021, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANALISTA DE COSTOS COMO APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA EN LA TOMA DE DECISIONES UTILIZANDO COMO BASE LA DISCRIMINACIÓN DE LOS COSTOS POR CADA UNA DE LAS SECCIONALES**, suscrito por EMPOCALDAS S.A.E.S.P y del señor MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA, y, del cual usted fue designada como supervisora.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designada por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA
DIRECCIÓN: KM 17 VÍA MANIZALES MEDELLÍN VEREDA LA TRINIDAD CONJUNTO RESERVA DE LOS ALAMOS
TELÉFONO: 3013364449

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de las Pólizas
- Copia del Contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General

Proyectó: Santiago Largacha Echeverri

